SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

10

RESOLUCION No. **SC.DIC.A.14.** 0 2 7

DR. FERNANDO SALAZAR ALMEIDA
CANTON RIOBAMBA
NOTARIO QUINTO

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Quinto** del **Cantón RIOBAMBA** el **17 de Enero de 2014**, que contienen la constitución de la compañía **ALL-MAINT MANTENIMIENTO TOTAL S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2014.43 de 23 de Enero de 2014, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **ALL-MAINT MANTENIMIENTO TOTAL S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7586041
Nro. Trámite 5.2014.15
EMR/

RAZON. En esta fecha, se toma nota al margen de la matriz la resolución número SC.DIC.A.14 037 emitida por la Intendenta de Compañías de Ambato, de fecha veintitrés de Enero del dos mil catorce, en lo que corresponde a la Constitución de la Compañía ALL-MAINT MANTENIMIENTO TOTAL S.A. Doy fe.- Riobamba, 28 de Enero del 2014

DOCTOR FERNANDO SALAZAR ALMEIDA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON RIOBAMBA

DR. FERNANDO SALAZAR ALMEIDA
CANTON RIOBAMBA
NOTARIO QUINTO

DR. FERNANDO SALAZAR ALMEIDA
NOTARIA QUINTA
RIOBAMBA - ECUADOR

Registro Mercantil de Riobamba

TRÁMITE NÚMERO: 91

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: RIOBAMBA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN 11

EN LA CIUDAD DE RIOBAMBA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	43
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	143
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1805006796	MOYA ARIAS JOSE LIZANDRO	Riobamba	ACCIONISTA	Soltero
0602988412	MIRANDA CROW MARCELA VALENTINA	Riobamba	ACCIONISTA	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	17/01/2014
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
CANTÓN:	RIOBAMBA
Nº RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.DIC.A 14.037
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	ALEXANDRA ESPIN
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALL-MAINT MANTENIMIENTO TOTAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	RIOBAMBA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	800,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

Nº 000381

Registro Mercantil de Riobamba

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

HERNAN PATRICIO MEJIA ANDRADE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N-10 Y JOSÉ MARÍA URBINA

Nº 000382